

Acta Nº 857

Anexos I a VII

En la Sede Operativa del COIRCO, sita en calle Belgrano 366 de la ciudad de Bahía Blanca, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité Ejecutivo del COIRCO, bajo la Presidencia de su titular, Ing. Mario De Rege, la asistencia de los representantes de las Provincias de Buenos Aires, Ing. Marcos Aragon; La Pampa, Ings. Javier Schlegel y Juan Greco, representantes titular y alterno, respectivamente; Mendoza, Ing. S. Sergio Sanz y Río Negro, Ing. Daniel A. Petri. Además de los Representantes Provinciales se encuentran presentes, por la Provincia de La Pampa, la Dra. Luisina Grandón de la Secretaría de Recursos Hídricos, el Dr. Hernán Pérez Araujo de la Fiscalía de Estado y el Lic. Geología Fernando Tourm en representación del equipo técnico de la UNLPam; por Mendoza los Ings. Domingo Olgún y Luis Lemos de EMESA; y por Río Negro, el Ing. Fernando Bodoira, del Departamento Provincial de Aguas.-----

Siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos, el Presidente del Comité Ejecutivo, informa que el Representante de la Provincia del Neuquén comunicó que no podrá asistir a la reunión. Disponiendo de quorum, se da comienzo a la reunión. -----

El Ing. Marcos Aragon, Representante de la Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente del Comité Ejecutivo, en nombre de sus pares da la bienvenida al Ing. Mario De Rege al organismo. Entrega copia del Decreto 190/2019, publicado en el Boletín Oficial del 13 de marzo, por el cual el Ing. De Rege es designado Representante del Estado Nacional en el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. Lleva la firma del Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda y el Presidente de la Nación. -----

El Ing. Juan Greco, Representante Alterno de la Provincia de La Pampa, toma la palabra, y en nombre de esa provincia le da la bienvenida y ofrece toda la colaboración de La Pampa, para la gestión que le fue encomendada.-----

El Ing. Mario De Rege agradece los conceptos, comenzando el tratamiento del temario. -

Nota a Pablo Bereciartúa – Reunión Consejo de Gobierno: Se entrega copia de la Nota Nº 59/19, remitida al Sr. Secretario de Infraestructura y Política Hídrica, Ing. Pablo Bereciartúa, a través de la cual y en función de su requerimiento, se propuso el Orden del Día para la convocatoria a reunión del Consejo de Gobierno del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado. -----

Toma la palabra el Ing. Marcos Aragon, quien en su rol de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, había recibido el pedido del Ing. Pablo Bereciartúa. Manifiesta que hasta el 13 de marzo, fecha de la designación del Representante de Nación en el COIRCO, él no tuvo novedades sobre la convocatoria a reunión el Consejo de Gobierno.-----

El Ing. Mario De Rege toma conocimiento del tema. En la próxima reunión que mantenga con el Secretario Bereciatúaplaneará este tema, e informará a los Representantes Provinciales de cualquier novedad que se produzca. -----

Informe de Gerencia Administrativa: Se hace entrega del informe de las gestiones administrativas vinculadas al Organismo y al funcionamiento de la CTF que integra esta Acta como Anexo I, el cual fue anticipado el 15 del corriente mes por correo electrónico. Además, se entregan las planillas que detallan las deudas por aportes de las jurisdicciones a COIRCO, estado financiero del Organismo a la fecha y las deudas por aportes de las empresas petroleras de la CTF. Se pone a consideración todo lo expuesto.

i) Aportes de las Jurisdicciones – Fondos: Se da lectura al informe y no hay novedades que agregar. -----

ii) Flujo de fondos de COIRCO: Se da lectura al informe.-----

iii) Pagos estudio del EIAR: Se da lectura al informe.-----

iv) CTF aportes: Se da lectura al informe.-----

v) CTF aportes: Se da lectura al informe.-----

vi) CTF – PCA – Programa Educativo: Se recibió presupuesto para impresión de cuadernillos educativos para Alumnos y Docentes. Se entrega copia (Nota Entrada N° 107/19). Se da lectura. Se analizan las alternativas. Confirmada la existencia de partida y la disponibilidad de dinero, se aprueba por unanimidad la impresión de 5.000 ejemplares de la versión para alumnos y 500 ejemplares de la versión para docentes.-----

El Representante de la Provincia de Río Negro solicita se gestione con celeridad, dado que en el COIRCO no hay stock disponible para el año en curso, y la Provincia de Río Negro está próxima a iniciar la distribución de su Programa “El Agua va a la Escuela”, que en las zonas de Catriel y Río Colorado se complementa con los cuadernillos de la Cuenca del Río Colorado. Se procederá a la brevedad para comunicar la aprobación del presupuesto y transferir el adelanto.-----

El Representante de la Provincia de Buenos Aires solicita que durante el corriente año la capacitación a docentes de Escuelas Primarias se haga en el área de CORFO. Puesto a consideración, no hay objeciones y se aprueba por unanimidad. Iniciaré la coordinación con los Consejos Escolares de los Partidos de Villarino y Patagones. En la próxima reunión informará el avance alcanzado. -----

vii) CTF – varios: Se da lectura al informe. Ambos gerentes informan que se ofreció para trabajar como cuarto inspector de la CTF en el área de Rincón de los Sauces el esposo de la actual inspectora Carla Weinmeister. Se trata de Guillermo Horacio Gillich, que es ingeniero civil y está radicado en la ciudad de Rincón de los Sauces.-----

Se realizó una reunión días pasados en nuestra sede con la presencia del Coordinador de la CTF, Lic. Lucas Silva Kruse, donde se evaluó técnicamente al postulante y las posibilidades presupuestarias de su posible contratación, concluyendo en:-----

- Resulta adecuado por su profesión y capacidad de trabajo. -----
- Encuadra en la partida presupuestaria disponible para el cuarto inspector de CTF, porque, de ingresar, compartiría con la inspectora Weinmeister la camioneta, oficina y vivienda, que son los gastos operativos que no están previstos en el presupuesto 2019. El mencionado presupuesto tiene prevista la partida de su remuneración para ocho meses en el corriente año. -----

El Comité Ejecutivo aprueba por unanimidad la contratación del Ing° Guillermo Horacio Gillich a partir del día 2 de mayo del 2019 por un período de prueba de tres meses en la Categoría 13 del Reglamento Interno del Personal. Transcurrido los dos primeros meses de prueba, el Coordinador de la CTF, y los dos Gerentes, elaborarán un informe sobre el desempeño laboral. De resultar adecuado su trabajo en el periodo de prueba, se lo contratará a continuación por un contrato laboral a plazo fijo por cinco meses hasta el 31 de diciembre próximo. Para el año 2020 se resolverá su continuidad o no de acuerdo al presupuesto que se apruebe para el próximo año. -----

viii) Asesor Legal: El Ing. Marcos Aragón pone a consideración la incorporación de un Asesor Legal del Organismo, como consecuencia de la vacante que se produjo el año pasado con la renuncia del Dr. Jorge Montero Viglizzo. Destaca que durante su gestión de Vicepresidente a cargo de la Presidencia, y ante la inminencia de la designación del Representante de la Nación, no se realizaron gestiones para la incorporación. Propone que el actual Presidente haga la selección. Se pone a consideración. Se aprueba por unanimidad. Se autoriza a Presidencia la contratación de un Asesor Legal. -----

El Representante de la Provincia de Mendoza pide a Presidencia se ponga a consideración anticipar el desarrollo del tema “Portezuelo del Viento”, atento que los Asesores que lo acompañan a él, deberán retirarse de la reunión a las 12:00 horas. Aclara que él permanecerá en la reunión hasta su finalización. Puesto a consideración. Se aprueba por unanimidad el pedido de la Jurisdicción de Mendoza. -----

Portezuelo del Viento: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. Se entrega copia de la Nota 04/19 UTE UNL-UNLP (Nota Entrada N° 104/19). -----

Informe Final Definitivo: El Presidente le cede la palabra al Gerente Técnico. Con relación a la propuesta formulada por la UTE en la Nota 04/19, sugiere solicitar 5 CDs o DVDs por jurisdicción (Representantes Titular y Alterno, Area Hídrico, Area Ambiental y Comisión de la Legislatura), siendo 6 jurisdicciones y la Sede Operativa, totalizando 35 copias, es decir, para Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Nación y la Sede Operativa. Con relación a las dos versiones impresas, propone que una de ellas sea para el Centro de Documentación de la Sede Operativa y la otra para la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, atento el Convenio por el cual se financia el EIAR. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad el pedido de 35 copias digitales y 2 copias impresas, para ser distribuidas según la propuesta del Gerente Técnico. Por último, aclara que en la misma nota se hace mención que la documentación SIG, atento a su volumen, será entregada una sola copia en un disco extraíble. Motivo por el cual, invita a los Representantes que a partir de la próxima reunión pueden traer un disco externo a los efectos de realizar una copia en el transcurso del desarrollo de la reunión del Comité Ejecutivo. Queda agotado el tema vinculado a “copias” del Informe Final Definitivo.-----

El Representante Titular de la Provincia de La Pampa, Ing. Javier Schlegel, pide la palabra para expresar la opinión de la Provincia de La Pampa con relación al Estudio de Impacto Ambiental Regional realizado por la UTE Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de La Plata. Menciona que como mínimo hay tres puntos por los cuales La Pampa, llegado el momento, no va aprobar el Informe Final: 1) Falta de

transparencia en el Contrato COIRCO – UTE, en tal sentido responsabiliza al ex Presidente, Ing. Horacio Collado; 2) Toma de decisiones relevantes en el contenido del estudio en que La Pampa fue ignorada, como por ejemplo el Trasvase del río Grande al Atuel. En el informe menciona que “...COIRCO instruyó que no correspondía su incorporación...”. El Ing. Schlegel menciona que nunca fue consultada La Pampa, y que es imprescindible para La Pampa que el trasvase sea analizado en el EIAR; 3) Desconoce en qué momento se definió que el EIAR es complementario al MGIA de Mendoza; tampoco se tuvo en cuenta la opinión de La Pampa sobre este tema; y 4) Hubo reuniones de la UTE con parte del COIRCO, sin convocar a todo el Comité Ejecutivo; siendo el estudio poco objetivo, y “para pocos”. Por último, y a modo personal, advierte un avasallamiento del prestigio de COIRCO; hubo daños, siendo que La Pampa nunca daño a nada ni a nadie. -----

Toma la palabra el Representante Alterno de La Pampa, Ing. Juan Greco, agregando que la calidad técnica de ambas Universidades que integran la UTE es excesivamente baja. Que el EIAR, a diferencia de otros estudios que se hicieron desde el COIRCO, como el caso del Estudio de Riesgo Hídrico a cargo de la consultora Halcrow, que implicaron un trabajo con mucho esfuerzo desde el Comité Ejecutivo y la Gerencia Técnica. El Ing. Greco, hace entrega de dos informes: Análisis Crítico al Informe Final, elaborado por el Grupo Técnico de la UNLPam (Marzo 2019) y Estudio de Factibilidad Económica del Aprovechamiento Integral del Río Grande, Presa y Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento (4 de octubre 2017). Ambos estudios se entregan en copia impresa para la Sede Operativa, y remite copia digital a todos los Representantes. El Estudio de Factibilidad Económica ya había sido entregado a este Comité Ejecutivo. Finaliza la exposición el Ing. Greco mencionando que el estudio es lamentable, y que la institución se merece un estudio serio.-----

Toma la palabra el Dr. Hernán Pérez Araujo, de la Fiscalía de Estado de La Pampa, instruyendo que al momento de elevar el Informe Final al Consejo de Gobierno, se lo haga con las observaciones de La Pampa.-----

Pide la palabra el Representante de la Provincia de Río Negro, Ing. Daniel Petri. Destaca que quiere ser breve, para responder algunas de las observaciones de La Pampa: 2) Trasvase: la Nota del Gobernador Jaque de marzo de 2011 dejó establecido que la decisión de efectuar las obras de toma y conducción del trasvase del cupo de la Provincia de Mendoza del Río Grande hacia el Río Atuel, aguas abajo de la Presa Portezuelo del Viento queda pospuesta para una próxima etapa, a la fecha, Mendoza no modificó esa postura, y por ende el COIRCO desde el 2011 no contempló más esa posibilidad en sus análisis de Portezuelo del Viento; 3) El EIAR se limitó a la encomienda de los Gobernadores que formularon en el Acta N° 70 del Consejo de Gobierno; el alcance y desarrollo del estudio ambiental que realizó la Provincia de Mendoza en su territorio se ajusta a la legislación de esa Provincia; 4) Si se quiere hablar de agresión en la cuenca, el ejemplo más claro fue la apertura del Tapón de Alonso, que afecta directamente a dos jurisdicciones de la Cuenca, el cual fue abierto con máquinas, y no como fue denunciado por la Representación de La Pampa “...las obras ... que se encuentran dañadas parcialmente, por lo que no cumplen con su finalidad, y no hay intenciones de repararlas”. En aquella oportunidad la Representación de La Pampa se negó a firmar el Acta N° 795 del 28 de julio de 2016; 5) Informe Final: la Provincia de Río Negro está satisfecha con el producto alcanzado, y

esta Jurisdicción considera que el mismo también será de mucha utilidad para planificar a futuro diferentes tareas y estudios que deberá abordar el COIRCO. -----

Pide la palabra el Representante de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Marcos Aragon. Quien aclara que no comparte los conceptos de la delegación de La Pampa. En efecto, informa que mientras tuvo que ejercer la Presidencia del Comité Ejecutivo (1° de Julio 2018 al 13 de Marzo 2019), no se realizaron reuniones excluyendo a Jurisdicciones. Si participó en reuniones con los Representantes de la UTE para organizar los trabajos. También fue invitado a participar en una reunión durante la segunda quincena de Junio, previo a asumir el cargo, con el objetivo de facilitar la transición de la Vicepresidencia (Río Negro a Buenos Aires). Comparte con sus antecesores que hay que potenciar al Organismo de Cuenca. Desde la Provincia de Buenos Aires siempre se quiso incluir a todos en el EIAR, inclusive a Ambiente de Nación. El estudio se realizó para responder al mandato que instruyó el Consejo de Gobierno. Desde el inicio se planteó como complementario a la Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA), la cual ya había sido presentada al COIRCO previo a la reunión de Gobernadores del 23 de diciembre de 2016. Comparte con el Representante de Río Negro que la obra está planteada sin trasvase. Personalmente considera que si el proyecto tuviera trasvase el EIAR quedaría invalidado por el impacto que tendría la activación del Sistema Desaguadero – Salado – Curacó, a consecuencia del Tapón de Ruiz, Canal de Recchi y eliminación del Tapón de Alonso. Considera que el EIAR debe marcar los impactos positivos y negativos, y que eso está muy bien desarrollado. Buenos Aires llega a esta opinión luego de un análisis interdisciplinario e interinstitucional, con la participación de la Autoridad del Agua (ADA), el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) y CORFO Río Colorado. Finaliza que el EIA sobre la base del MGIA y el EIAR, será la documentación para el llamado a Audiencia Pública Nacional. -----

Toma la palabra el Representante de la Provincia de Mendoza, Ing. Sergio Sanz, destacando que en Mayo de 2018 entregó en mano una nota en la cual la Provincia de Mendoza reitera que el proyecto no incluye el trasvase al Atuel. -----

La Provincia de La Pampa reitera que nunca participó en una reunión con la UTE. Vuelve a mencionar que un EIA debe considerar todas las variables posibles, y en ese sentido se debe incluir el trasvase. -----

El Representante de la Provincia de Río Negro insiste que el EIA que se estuvo analizando en los años 2008 – 2011 incluía trasvase del río Grande al río Atuel, y atento a los reiterados rechazos de informes que fueron presentados al Comité Ejecutivo por resultar insuficientes los análisis realizados, derivó en que la Provincia de Mendoza modificara el proyecto de Portezuelo del Viento eliminando el trasvase al Atuel, a través de la nota que lleva la firma del Gobernador Jaque. Y si en algún momento la Provincia de Mendoza quiere retomar el proyecto del trasvase, deberá realizar los mismos pasos que desarrolló con Portezuelo del Viento, o sea que entre otras cosas requerirá el pronunciamiento previo del COIRCO y la realización de un EIAR de dicho trasvase -----

El Representante Titular de La Pampa reitera que no vieron el Contrato previo a la firma y que para disponer de una copia debieron solicitarlo en más de una oportunidad. Con relación al Curacó, destaca que La Pampa se sacrificó durante años a favor del bienestar de las otras provincias. -----

El Presidente, Ing. Mario De Rege, aclara que si bien no tuvo participación en el desarrollo del EIAR, no va a aceptar los cargos sobre el Ing. Horacio Collado, teniendo

en cuenta que se cumplieron todos los pasos administrativos correspondientes, entre ellos la aprobación del Comité Ejecutivo por unanimidad de los TDR del EIAR, la firma del Convenio Subsecretaría de Recursos Hídricos – COIRCO para garantizar el financiamiento del estudio, la invitación a 4 Universidades Nacionales, la evaluación de las propuestas técnicas y económicas por el Comité Ejecutivo, la adjudicación por mayoría del Comité Ejecutivo a la UTE, según el sistema de calificación previsto por los TDR, y finalmente el Contrato con la UTE sobre la base de los puntos anteriormente indicados. Contando las actuaciones, así mismo, con el visto bueno de las Gerencias Técnicas y Administrativa, que se han expedido favorablemente. Por todo lo indicado, el Ing. Collado, Representante de la Nación en el Comité Ejecutivo del COIRCO, actuando en consecuencia en representación del mencionado Comité Ejecutivo, firmó el Contrato con la UTE, para dar así cumplimiento al tercer mandato que habían instruido los Gobernadores en el Acta N° 70 del Consejo de Gobierno. El Ing. De Rege, manifiesta que tampoco acepta la denuncia penal por un desleal trato. Invita a reflexionar que siempre hay tiempos para mejorar lo alcanzado en esta instancia. -----

El Representante de la Provincia de Mendoza manifiesta que desde su jurisdicción están muy orgullosos de participar, difiere de la visión de La Pampa sobre el organismo y pide que se pase a votación para la aprobación del EIAR y su elevación al Consejo de Gobierno.-----

El Representante de la Provincia de La Pampa vota por la no aprobación y no pago del EIAR. Hace entrega del escrito del fundamento del voto, el cual se incorpora como Anexo III. -----

El Representante de la Provincia de Mendoza, vota por aprobación del EIAR por el Comité Ejecutivo, de acuerdo a lo encomendado por el Consejo de Gobierno en el Acta N° 70 con diferendo de La Pampa, el pago del 20%, y elevación del EIAR al Consejo de Gobierno para su consideración, junto con las NMA y el Procedimiento para el primer llenado. Hace entrega del escrito del fundamento del voto, el cual se incorpora como Anexo IV. -----

El Representante de la Provincia de Río Negro, vota por la aprobación del EIAR, el pago del 20% final a la UTE, y la elevación al Consejo de Gobierno, junto con las NMA y el Procedimiento para el primer llenado. Hace entrega del escrito del fundamento del voto, el cual se incorpora como Anexo V. -----

El Representante de la Provincia de Buenos Aires, vota por la aprobación del EIAR, el pago del 20% final a la UTE, y la elevación al Consejo de Gobierno, junto con las NMA y el Procedimiento para el primer llenado. Hace entrega del escrito del fundamento del voto, el cual se incorpora como Anexo VI. -----

El Presidente concluye que el Informe Final del EIAR de la Presa y Central Portezuelo del Viento, en cumplimiento de la encomienda del Acta N° 70 del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría con los votos de Buenos Aires, Mendoza y Río Negro, con el diferendo de La Pampa y la ausencia de Neuquén. También se aprueba por mayoría el pago del 20%, y la elevación al Consejo de Gobierno para su evaluación, junto con las Normas de Manejo de Agua (NAM) y Procedimiento para el primer llenado. Se deja constancia que la elevación del EIAR se hará con el Fundamento de los Votos de cada jurisdicción provincial (Anexo III a VI). -----

Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca del Río Colorado: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, el cual integra esta Acta como Anexo II. -----

El caudal observado en Buta Ranquil el día de hoy es de 61 m³/s (leve descenso), la cota del embalse es 274,18 msnm (en descenso), el caudal medio diario erogado el día de ayer fue de 50 m³/s.-----

Se entrega gráfico con la actualización al 18 de marzo del “Seguimiento escurrimiento nival 2018 – 2019” para la estación Buta Ranquil. El volumen observado del 1° de octubre al 18 de marzo es de 1.881 hm³;442 hm³ por encima del valor central pronosticado (error de +31%). -----

Se entrega copia de las notas por las cuales la Provincia de Buenos Aires puso a consideración la propuesta de reducción 83 m³/s a 75 m³/s para el 14 de marzo (Nota N° 99/19) y de 75 a 50 m³/s (Nota N° 105/19). -----

El Representante de la Provincia de Buenos Aires explica que la última propuesta de reducción, fue como consecuencia que las lluvias que se registraron entre el viernes 15 y sábado 16 oscilaron entre 120 y 250 mm, el pronóstico que disponían era lluvias moderadas. Desde la Gerencia Técnica se consultó el mismo sábado 16 a Aguas del Colorado SAPEM y al Ente Casa de Piedra, con la finalidad de lograr mejorar la reserva del embalse. Se hicieron las comunicaciones de rigor para estos casos.-----

La variación diaria del nivel de embalse, acusó el beneficio de la erogación de 50 m³/s.--

El 12 del corriente mes, la Provincia de La Pampa hizo entrega del Informe de Aguas del Colorado, con relación a la posibilidad de implementar el caudal de veda extraordinario de 15 m³/s. El informe concluye que el Acueducto puede operar con 15 m³/s, en tanto se alcance dicho valor en forma gradual. Se entrega copia del mismo (Nota N° 97/19). En el informe menciona que en condiciones de veda de riego, en lo referente a la calidad del agua, la conductividad eléctrica en la Obra de Toma del Acueducto, aumenta del orden de 100 a 200 µS/cm, y que la Dureza pasa de 300 a 500 mg/l . Referente a la cantidad, destacan que ya han realizado obras en el río, las cuales deben ser “ajustadas” según el comportamiento que presente el escurrimiento del río, para lo cual necesitan que la reducción sea gradual, en particular que el escalón de 25 m³/s se mantenga una semana, de manera de hacer la limpieza de los sedimentos frente a la Obra de Toma, y minimizar el ingreso de los mismos con el agua. -----

Por lo indicado, se aprueba por unanimidad que el caudal de veda 2019 será de 15 m³/s, persiguiendo el objetivo de mejorar la reserva del embalse, y que hacia la finalización de la veda de riego se alcance el mismo nivel en el embalse, que el año pasado. Se entrega copia de la actualización de la simulación de operación del embalse, en la cual se aprecia la coincidencia del nivel de embalse al finalizar la veda 2018 y la proyección de la finalización de la veda 2019. -----

Se analizan cronogramas de descargas hasta llegar a la veda de riego. Se aprueba como primer esquema de trabajo: 30 de marzo aumentar a 65 m³/s, 14 de abril 35 m³/s, 19 de abril a 25 m³/s y el 25 de abril a 15 m³/s. El Representante de la Provincia de La Pampa autoriza a que desde la Gerencia Técnica se coordine en forma directa con el Gerente Técnico de Aguas del Colorado SAPEM, Ing. José Luis Pico. -----

Caudales derivados - Aforos en las estaciones de riego: El Representante Alternativo de la Provincia de La Pampa informa que fueron realizados aforos, sin embargo, los

mismos están pendientes de una revisión y contraste, atento que no coinciden con el caudal derivado por el Canal Matriz, según información del Ente Provincial del Río Colorado.-----

El Representante de Río Negro y el Ing. Fernando Bodoira informan que el día de mañana se realizará el aforo mensual programado en el canal del Sistema de Riego de Río Colorado y que pasado mañana se aforará en la Estancia “Santa Nicolasa”. -----

Normas Ambientales: Se entrega copia de la Comunicación Externa del Ente Casa de Piedra N° 7/19, explicando los motivos de la demora del Informe del mes de diciembre. Ofrecen hacer una entrega parcial. El Comité Ejecutivo comparte la propuesta de Gerencia Técnica en que el Ente Casa de Piedra haga entrega del Informe del mes de diciembre 2018, una vez que el Centro Regional Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue complete la entrega de resultados que aún están pendientes. Se comunicará al Ente a través de la Gerencia Técnica. -----

Mediciones hidrometeorológicas, conductividad, salinidad: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. -----

Se hace entrega de la siguiente documentación: Planilla con registros diarios en Buta Ranquil, Casa de Piedra y CORFO, para los meses de febrero y marzo (parcial). -----

Registros de conductividad eléctrica y caudal en Puente Ruta N° 3 (CORFO Río Colorado), período 1° de julio 2018 al 14 de marzo 2019. Se mantiene la tendencia descendente de la conductividad eléctrica en Puente de Ruta N° 3. -----

Se entrega copia de actualización de planilla con registros de conductividad eléctrica en las estaciones del PCA y Puente Ruta 3, correspondiente al período marzo 2018 a marzo 2019. Al igual que el mes anterior, se mantiene el descenso de los registros de conductividad eléctrica respecto al año pasado. -----

Estación remota Laguna Fea y Río Barrancas: Evarsa hizo entrega del Informe de mantenimiento anual de la Laguna Fea y de la Instalación de la estación Barrancas, en versión preliminar para revisión por parte de COIRCO. El Gerente Técnico informa que se observaron cuestiones mínimas de forma, no de fondo, las cuales serán comunicadas el día de mañana. El Comité Ejecutivo autoriza el pago de ambos trabajos, una vez que se reciba la versión corregida de los informes. -----

Estación Arroyo Curamilio: Junto con la devolución de los Informes de las estaciones Laguna Fea y Barrancas, se va a reclamar una nota / memo / informe, sobre las actividades de mantenimiento que se hicieron en la estación Curamilio, que en parte fueron anticipadas en un par de mails del mes de enero. -----

Estaciones remotas en canales de riego 25 de Mayo y Catriel: La única información que se dispone es la comunicada en el Informe de la Gerencia Técnica, es decir, que Evarsa informó que están programadas ambas instalaciones entre el 18 y 22 de marzo. ---

Con relación al Sistema EVQ400 de Evarsa, que había salido de funcionamiento el 27 de febrero, Evarsa informó que se debió a una falla en el servidor. Actualmente los registros se reciben únicamente en la Central de Evarsa y son retransmitidos por mail cada 6 horas. Se toma conocimiento. -----

Control de las actividades petroleras en la Cuenca: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. Se entrega el Informe Simplificado correspondiente al Primer Bimestre Enero 2019 (Informe de Avance N° 2, 15 de marzo 14 páginas), y el Mail Nota N° 63/19, por el cual se informó a la Provincia de Río Negro a cerca del Incidente Mayor ocurrido en el yacimiento Señal Picada el 28 de febrero (30 m³ de agua).. -----

Presentación COIRCO – CTF en oficinas YPF de Rincón de los Sauces: Se pone a consideración del Comité Ejecutivo el pedido formalizado por YPF en que COIRCO CTF realice una presentación ante los Gerentes con sede de operación en Rincón de los Sauces para el jueves 11 de abril. El Sr. Juan Pablo Console solicitó que la exposición trate los temas de i) Estadística de Incidentes y de Inspecciones de instalaciones de los Yacimientos operados por YPF, ii) Programa de Calidad de Aguas, iii) Acuerdo del Colorado; iv) Usos del agua. -----

El Comité Ejecutivo aprueba que la reunión sea el jueves 11 de abril. Los Representantes de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa manifiestan su voluntad en participar, por lo que solicitan se le informe el horario de la reunión, para coordinar la comisión. Se mantendrá informado el Representante de la Provincia del Neuquén, con la finalidad que pueda participar. -----

Barreras en obras de derivación: Si bien aún está pendiente la respuesta del Presidente del Grupo Interempresario al reclamo realizado desde la Gerencia Técnica, con motivo de la inspección conjunta La Pampa – COIRCO CTF, realizada el 5 de febrero, donde se encontraron falencias en las barreras instaladas en la Jurisdicción de La Pampa, el Sr. Juan Pablo Cónsole, al momento de coordinar la presentación que realizará COIRCO en el Campamento de YPF en Rincón de los Sauces, será presentada información sobre el estado de mantenimiento a la fecha. Anticipó que lo observado por la inspección se podría deber a vandalismo. -----

Provincia del Neuquén – solicita colaboración de Inspectores de COIRCO CTF: A la fecha si bien no está coordinada la primera campaña, desde la Gerencia Técnica se propuso que se realice en coincidencia con la reunión a coordinada para el jueves 11 de abril en Rincón de los Sauces. -----

Plan Director – Recursos Humanos: La temática de la incorporación del cuarto Inspector ya fue abordada al momento del tratamiento del Informe de Gerencia Administrativa. -----

Simulacro incendio en Refinería “Refi Pampa SA” – Provincia de La Pampa: El Inspector y el Coordinador de COIRCO CTF, que participaron en el simulacro, informaron que si bien fue anunciado como tal, en rigor de verdad se trató de una instrucción para los Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, quienes no cuentan con capacitación ni equipamiento para actuar en la Refinería. La jornada fue muy productiva y se volverá a repetir. La capacitación se hizo dentro del predio de la refinería, en un sector sin riesgo para las personas ni para las instalaciones. -----

Estaciones meteorológicas: Se entrega planilla mensual febrero 2019 de la estación meteorológica Catriel, febrero 2019. Se recibió Con relación al pedido de información de registros mensuales de lluvias del período 2009 – 2018 de Rincón de los Sauces, indicado en el Informe de Gerencia Técnica, se entrega copia de la Nota Entrada N° 86/19, y de la Nota Salida N° 66/19, por la cual se respondió la disponibilidad de los

registros y el costo por la gestión del suministro de los mismos. A la fecha la empresa Víctor Contreras no respondió. -----

Programas de Monitoreo: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 25 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. Se entrega documentación.-----

Se hacen las aclaraciones de los puntos desarrollados en el Informe. Con relación a la reunión técnica por el desarrollo del Estudio Estadístico, la misma ya está propuesta para el miércoles 3 de abril, a realizarse en esta Sede Operativa. Para esa fecha está previsto que el Lic. Valdemar Dehley tenga finalizado el desarrollo “estadístico”, el cual será puesto a consideración del Bioq. Ricardo Alcalde, para luego iniciar la redacción del informe. -----

Programa Educativo: El tema tuvo desarrollo en el punto de Gerencia Administrativa. --

Control de Efluentes Planta Pichi Mahuida: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 25 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. -----

Los Representantes de la Provincia de La Pampa no disponen información referente al estado de avance de la contratación de la obra que implica la solución parcial y temporaria del tratamiento de los efluentes, plazo de obra y posible fecha de inicio. Se comprometen a buscar dicha información para la próxima reunión. Se toma conocimiento.-----

Curacó: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II, donde se menciona que se incorporaron registros correspondientes a noviembre 2018 de las estaciones Puente de los Vinchunqueros, La Puntilla, Algarrobo del Aguila y Puente Ruta 10. Se entrega copia de la planilla que incluye la mencionada actualización de registros. Los Representantes de La Pampa no tiene nada para agregar referente al sistema de información del Alerta Hidrológico.-----

El Dr. Hernán Pérez Araujo informa que, como oportunamente se ha puesto en conocimiento de COIRCO, ha iniciado una demanda de amparo ante la CSJN a fin de que se ordenara al Estado Nacional que convoque a las provincias miembros de la cuenca del Desaguadero-Salado-Chadileuvú-Curacó, hecho que motivara la reunión de gobernadores del mes de diciembre de 2016. -----

Ante la imposibilidad de avanzar en el sentido esperado, la Provincia modificó la demanda, ampliando su alcance y contenido en cuanto a los sujetos involucrados, es decir que demandó a todas las provincias de la cuenca, y el objeto, solicitando que sea la propia CSJN quien convoque a los Estados a fin de conformar el organismo mediante un decisorio que se oriente hacia el futuro, fijando los criterios y bases para que se constituya el Comité de Cuenca.-----

En respuesta a dicho planteo, con fecha 7 de marzo pasado, la CSJN ha resuelto su competencia para entender en la cuestión de manera favorable, dando al proceso sustanciación de acuerdo a las normas del juicio ordinario, motivo por el cual la

demanda ha sido readecuada y se dará traslado de la misma al Estado Nacional y los Estados Provinciales respectivos oportunamente.-----

Laguna Fea: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. No hubo avances desde la última reunión a la fecha. -----

Portezuelo del Viento: El tema tuvo desarrollo al inicio de la reunión, por pedido del Representante de la Provincia de Mendoza. -----

Trasvase del Río Negro al Río Colorado: Los Representantes de las Provincias de Buenos Aires y Río Negro informan que se mantiene vigente lo informando en el mes anterior, y que se sigue con la rutina de reuniones de trabajo. -----

Libro de los 40 años del COIRCO: El Presidente del Comité Ejecutivo le cede la palabra al Representante de la Provincia de Río Negro, quien manifiesta que sigue pendiente el aporte del Ente Provincial del Río Colorado, y que el Editor del Libro – Lic. Sergio Mogliati sigue intentando comunicarse con los funcionarios del Ente.-----

Convenio COIRCO - INA: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II. Se entrega copia de las dos notas que se mencionan en dicho Informe: Nota Salida N° 72/19 del 11 de marzo, y la respuesta del INA (Nota Entrada N° 96/19). -----

El Presidente del Comité Ejecutivo cede la palabra al Gerente Técnico para ampliar la información. Éste informa que en el día de ayer la Inga. Micaela Suriano del INA remitió una consulta con relación al informe de Producción de CORFO Río Colorado – UNS, referente a los cultivos de girasol y el pedido de un mapa o shape file con la ubicación de las áreas de riegos detalladas en la información remitida la semana anterior. El Representante de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Marcos Aragón toma la palabra, informando que en el día de ayer pudo responder al INA dando las explicaciones sobre la diferencia de “girasol” y “girasol - semilla”. El Gerente Técnico pone a consideración la posibilidad de suministrar la información cartográfica requerida por el INA. Se aprueba por unanimidad el envío de la documentación al INA, atento el Convenio INA – COIRCO.-----

Proyecto de Seguridad Hídrica, Banco Mundial - SIPH: Se pone a consideración el tema a través del Informe de Gerencia Técnica, elevado el 15 del corriente mes, y que integra esta Acta como Anexo II.-----

El Presidente del Comité Ejecutivo cede la palabra al Gerente Técnico para ampliar la información. Éste informa que se cumplió con el envío de la información solicitada por la Jurisdicción del Neuquén, realizado a través de la Nota N° 65/19 del 7 del corriente mes (se entrega copia), y que a la fecha aún está pendiente remitir la documentación a la Nación y designar al contacto del COIRCO para el Proyecto de la referencia. Puesto a consideración se aprueba que una vez preparada la documentación sea remitida a la

brevidad y se designa al Gerente Técnico como contacto. Se acuerda que para agilizar la respuesta se remita una primer nota detallando los parámetros y estaciones que serán informadas, y luego, en una segunda nota se remitan la serie de registros. -----

Se entrega copia de la invitación remitida por el Secretario de Infraestructura y Política Hídrica, para asistir al Taller de Trabajo de Consulta de Actores Claves en el marco del estudio de Seguridad Hídrica que está realizado el Banco Mundial. El mismo se desarrollará el martes 26 del corriente mes en el Palacio de Aguas de la ciudad de Buenos Aires. Se da lectura al programa. Por COIRCO asistirá el Presidente del Comité Ejecutivo o el Gerente Técnico. -----

Varios:

Notas de Entrada y Notas de Salida: En el Anexo VI se incorpora un detalle de las Notas de Entrada y Salida desde la reunión anterior al día de ayer. -----

Próxima Reunión: Se fija como fecha para la próxima reunión del Comité Ejecutivo el dieciséis de abril de 2019 a las 9:30 horas, en la Sede Operativa del COIRCO, sita en Belgrano 366 de la ciudad de Bahía Blanca y en segunda convocatoria para el veintitrés de abril a la misma hora y en el mismo lugar. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las trece horas diez minutos. -----

Comité Interjurisdiccional del Río Colorado
COIRCO

Ing. Marcos Aragón
Representante
Pcia. de Buenos Aires

Ing. Javier Schlegel
Representante
Pcia. de La Pampa

Ing. S. Sergio Sanz
Representante
Pcia. de Mendoza

Ing. Daniel A. Petri
Representante
Pcia. de Río Negro

Ing. Mario De Rege
Presidente
Comité Ejecutivo